# 214153 - Tenía la intención de reponer un ayuno perdido, pero se olvidó, y comió y bebió; ¿puede contar este día como ayuno recuperado?

## Pregunta

Decidí ayunar hoy para recuperar un día en que no ayuné durante Ramadán. Pero entonces me olvidé lo que había decidido hacer, y cuando me desperté después de la oración del alba comí y bebí. Entonces mi abuela me recordó que se suponía que yo ayunaría ese día parar reponer un ayuno perdido, por lo tanto que me abstuviera de comer y beber hasta el ocaso. ¿Contará este día como un ayuno, ya que lo completé hasta el ocaso, o no?

## Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si una persona come o bebe que porque se olvidó mientras estaba ayunando, entonces su ayuno todavía es válido, a causa del reporte registrado por Muslim (1952) del reporte de Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él), quien dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quienquiera que se olvide cuando está ayunando, y come o bebe, permítanle completar su ayuno, porque Dios es Quien lo ha alimentado y le ha dado de beber”.

No hay ninguna diferencia, con respecto a esto, entre un ayuno de Ramadán o un ayuno que se está reponiendo, o un ayuno para cumplir con un voto, o un ayuno voluntario, debido al significado general del texto.

El Imam ash-Sháfi’i (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si el ayunante come o bebe durante Ramadán, o durante un ayuno para cumplir un voto, o un ayuno expiatorio, o un ayuno obligatorio por cualquier otra razón, o un ayuno voluntario, porque se ha olvidado, entonces su ayuno todavía es válido y no debe repetirlo”. Fin de la cita de Al-Umm, por Ash-Sháfi’i (2/75).

El shéij ‘Abd al-‘Azíz Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Esto también incluye el caso del ayunante que come por olvido durante un ayuno de Ramadán u otro, o un ayuno voluntario, o recuperando un ayuno perdido, o un ayuno para cumplir con un voto. Si come porque se olvidó, o bebe porque se olvidó, o tiene relaciones sexuales porque se olvidó, entonces no tiene que hacer nada, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quienquiera que se olvide cuando está ayunando, y come o bebe, permítanle completar su ayuno, porque Dios es Quien lo ha alimentado y le ha dado de beber”. Fin de la cita de Fatáwa Nur ‘ala ad-Dárb, por Ibn Baaz (16/479).

Basándonos en esto, como tuviste la intención la noche anterior de reponer el ayuno, entonces el ayuno es válido y cuenta para reponer el ayuno perdido en Ramadán, no importa que hayas comido y bebido por olvido.

Y Allah sabe más.